

ALCALDÍA

El alcalde, señor Del Solar, nos recibió ayer a la hora acostumbrada, haciéndonos las siguientes manifestaciones:

Proyecto Ha ordenado el Alcalde al señor arquitecto que haga un proyecto único para los puestos de las calles en el que se hermanen la economía dada la general escasez de medios en tan modestos inmuebles—y la estética.

De quintas El señor Alcalde ha publicado el siguiente edicto:

Don Antonio del Solar y Taboada, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en cumplimiento de la Real orden de 27 de julio de 1903, del artículo 83 del reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento de 27 de febrero de 1912, con relación al caso cuarto y octavo del artículo 89 de dicha ley, se fija el plazo de seis meses anteriores al alistamiento de los mozos que para esto soliciten la justificación y ausencia o ignorado paradero, por más de diez años, de sus padres, hermanos o abuelos, a fin de que puedan realizar ese derecho los mozos que hayan de ser comprendidos en el próximo alistamiento de 1925.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que durante el plazo de noventa días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se presenten en la secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento con escrito en forma, a fin de que en su día surta sus efectos en la inteligencia que de no hacerlo así les parará el perjuicio consiguiente.

Badajoz, 1 de octubre de 1924.—Antonio del Solar.

Concurso Por el señor Alcalde se ha hecho público el siguiente anuncio de concurso:

Teniendo que proveerse el excelentísimo Ayuntamiento del material de impresos necesarios para la confección del padrón municipal de habitantes, se abre concurso para que desde hoy hasta las doce del día 31 del actual, puedan presentarse en la Secretaría general del Ayuntamiento proposiciones en las que se consignarán precios de cada modelo, tiempo máximo para la entrega del trabajo y clase del papel que haya de emplearse, del que se acompañarán las correspondientes muestras, con el sello del establecimiento tipográfico que las presente.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado, procediéndose a su apertura a las trece del indicado día 31 en el despacho del señor Alcalde, ante el mismo, uno de los señores tenientes y el señor secretario, adjudicándose el servicio a la proposición más ventajosa y por sorteo, caso de ser iguales. Los modelos están de manifiesto en la Secretaría.

La falta de entrega del trabajo o trabajos en las fechas comprometidas, será causa de rescisión del contrato con pérdida de la fianza que se exija para responder de su cumplimiento.

Como fianza a responder del cumplimiento del contrato, entregarán los licitadores en la caja municipal el 10 por 100 del total importe del modelo o modelos que soliciten y provisionalmente la cantidad de 100 pesetas para optar al concurso, cuyos resguardos se anotarán en el sobre que contenga la proposición. La fianza provisional será devuelta en el acto a todos los concursantes, excepto a aquel a quien se le adjudiquen los trabajos, que tendrá que elevarla al importe del tanto por ciento fijado para la definitiva.

Badajoz, 27 de octubre de 1924.—El alcalde, Antonio del Solar.

Glosopeda, muermo heridas y llagas del ganado se evitan y curan con ZOTAL

Obsequio de la Sociedad NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina Lacteada Nestlé Se regalará una preciosa muñeca

Las etiquetas deberán remitirse como impresos a la Sociedad Nestlé, Gran Vía Layetana, núm. 41.—Barcelona.

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un Boletín de nuestro Concurso para la adjudicación de una muñeca de gran tamaño.

DE INTERES LOCAL

LA IGLESIA DE LA SOLEDAD

En la reunión habida el sábado en la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad, se desestimó el propósito de trasladar la ermita de la patrona de Badajoz al solar que ocupa una casa sita junto al que está obrando para construir sus almacenes el señor Cancho, inmediata a dicha iglesia.

Nos parece que el acuerdo de referencia no es el más favorable a los intereses de la Hermandad. Apartando todas otras consideraciones de interés general de la ciudad que reclama evidentemente mejoras que favorezcan el tránsito público, el mismo tiempo que se embellezca Badajoz, creemos que nada en absoluto perderían los sentimientos religiosos de nuestro pueblo con que la patrona de la ciudad tuviese su ermita unos metros más abajo, es decir, poco más o menos en donde hoy tiene su iglesia. Este está actualmente muy maltratado, con carencia de aquellas condiciones y garantías de seguridad que reclama el interés público. Ello obligará a ciertas obras de afirmamiento de sus muros y restauraciones interiores en el templo, que costarían bastante dinero y al fin y al cabo será una construcción vieja y deficiente. ¿No era mejor invertir esos fondos en una obra de fabricación moderna, de seguridad y que, sobre todo, sería cosa estable, que ahora no lo es?

Porque no hay que volver los ojos a la realidad. Badajoz progresa con relativa rapidez en todos los órdenes de la vida y ya vemos cómo se ha aumentado en la ciudad el tráfico y la circulación, que irá acrecentándose y por lo mismo acontecerá que en el centro de movimiento y de actividad que hoy día ocupa dicha iglesia, será de vez en vez más difícil el paso por la angostura de la calle de Francisco Pizarro en su desembocadura de la plaza de la Soledad. Y más tarde o más temprano se impondrá totalmente una solución que ha de ser entonces perjudicial para los intereses de la Hermandad. ¿Quién asegura que no puedan ir alguna vez al Concejo elementos que atiendan especialmente, por encima de otras consideraciones particulares, los intereses generales de la ciudad y acuerden una expropiación forzosa en beneficio de éstos? Por esta razón que consideramos desahogado el criterio de la Hermandad respecto de este asunto.

Y nosotros que hemos tenido siempre una gran devoción por la patrona de la ciudad, la Virgen de la Soledad, en cuya iglesia hicieron no hace todavía mucho tiempo una lamentable restauración, sentimos otra vez que hallándose el edificio en tan precario estado y existiendo, como ahora existe, una armonía de intereses que permitiría construir un hermoso templo, al que la ciudad aportaría sus entusiasmos materiales y espirituales, se deja sin fundadas razones escapar esta ocasión.

Cajas de cartón

para modistas y sastres, tamaño 60 por 40, a 1'30, en la librería, papelería y encuadernación de Manuel Durán. Meléndez Valdés, 15. Badajoz.

«La Moderna»

Gran Pescadería y Freiduría de Gregorio Muñoz. San Juan, 57. Casa Central. Teléfono 379. Diariamente reciben pescados frescos variados y mariscos. Fritos, de doce a dos del día y de siete a diez de la noche.

Registro Civil

Movimiento de población habido en esta capital durante el día 26: Fallecidos.—Eustaquio Pairello, de cuarenta y un años. Hospital civil. Nacidos.—Mercedes Gómez Lozano. Sepúlveda, 18. Carmen Caminero Silva. Barriada de la Estación. Pilar Valverde Rosado. Plaza del Progreso, 5. Vicente Macías Regalado. Alfonso XIII, 4.

PALUDISMO Esta terrible dolencia que produce en España más de 300.000 invasiones al año, se cura con la Quinofebrina SAÍZ DE CARLOS, que a la vez que suprime la fiebre, tonifica el organismo, desmenuciendo la anemia tan frecuente en esta. De seguro éxito en las FIEBRAS INTERMITENTES, COTIDIANAS, CUARTANA, FIEBRAS PERNICIOSAS, TERCIANAS Farmacia de SAÍZ DE CARLOS, Sarrano, 23 y 30.—MADRID

LA EXPOSICION REGIONAL DE ARTE

X

Hablábamos ayer de Rafael Pérez Asuncion, autor del sentido fino y decorativo, retrato de Juez y una de las más interesantes pinturas de la Exposición. Sorprende esta obra tan bien expresada y bella, tan elegantísima y de armónico colorido en un muchacho que empieza a manejar los pinceles y a hacer arte. No exageráramos un ápice diciendo que hay que esperar grandes cosas de un tal temperamento de artista. Rafael tiene en la Exposición otra obra más, Bruja maltrata, reveladora asimismo de cuanto queda dicho sobre este nuevo pintor.

Antonio Blanco Lón, el extraordinario dibujante del que tantas admirables obras conocemos, se ha limitado por esta vez a hacer acto de presencia en la Exposición con varias ilustraciones a dos o tres tintas que presenta agrupadas en dos paneles, números 22 y 23 del catálogo. Pero bastan para que quien por vez primera conozca en ellas la obra de Blanco Lón juzgue de este artista, maestro en el género.

Entre las ilustraciones que agrupa en el panel número 23 las hay imitables. Ved, por ejemplo, aquella que ilustra, sin duda, un poema heroico, La batalla, o bien su compañero Una noche en 1400, o aquella otra Introducción. ¿Cabe expresar mejor el carácter de la época y el momento o pasaje que el artista quiere representar? Son dibujos magistralmente compuestos, tratados con soltura y de gran inspiración. La batalla es un verdadero cuadro por su ejecución a lo grande, en el que está visto sorprendentemente un pasaje aislado de una lucha en la que aparecen revueltos en el estruendo del combate aquellos fieros guerreros que se acometen y destrozan. Por el contrario, en Una noche en 1400 da el artista una impresión de paz y de poesía que embarga el espíritu, que nos transporta en volandas a aquellos tiempos medioevales de las altivas castellanas y de los dulces trovadores. Y como complemento de la obra ved también el gusto, el sentimiento y el dominio del arte, de la decoración con que sabe componer estas orlas admirables que enmarcan y enriquecen las encantadoras viñetas de sus ilustraciones.

De esto último hay de Blanco Lón un ejemplar magnífico en El clavero de Alcántara, don Alonso de Monroy, que figura en el panel número 22 del catálogo. ¿Y qué decir de aquella preciosísima ilustración azulina que tenemos en este mismo panel y en la que aparece en plena noche una señorial casona cuando ante ella desciende de su cabalgadura el noble señor que vuelve de guerrear? Es toda una evocación estupenda de aquellas épocas heroicas, legendarias, que como nadie sabe reflejar en sus dibujos Blanco Lón, el inimitable y genial artista.

Alfonso Trajano ha enviado a la Exposición del Ateneo dos dibujos en color, de los que recordamos haber visto cosas muy semejantes en la Exposición anterior. Sin duda por haber llegado con retraso no figuran en el Catálogo estas obras, tituladas Bacanal y Perdidas en el bosque. Ambas son notísimas y graciosamente pintadas que reflejan lo que destacó en el género a este dibujante.

De los caricaturistas y humoristas nos solazan las obras de Burgos Capdevielle y de Chano. El primero, especialmente, es un maestro en el arte difícilísimo de la caricatura, y no creemos fácil que pueda hacerse más de lo que, con seguido por Capdevielle, nos ofrece en el Ateneo. Las caricaturas de Abarrátegui y de Lledó son sencillamente estupendas, regocijantes. ¡Muy bien, maestro!

Chano, que es un novel en el género que cultiva, está también acertado en la caricatura de Burgos Capdevielle, que basta para revelar las excelentes condiciones del autor. Muy graciosas y humorísticas las de Vaca y Batista, y bien, muy bien, los Futuros ases. Este muchacho si sigue con afición a estos temas artísticos y trabaja, ha de revelarse muy pronto con condiciones para empeños de mayor monta.

José Neri no está mal en lo que exhibe, siendo de esperar mejores cosas de él para otra ocasión. Los números 119, 120 y 121 del catálogo, son estimables. Por último, Pésini Ortiz presenta un dibujo titulado María, con el que, sin duda, este muchacho hace sus primeras armas en el género.

Y no va más por hoy. Los días de ayer y anteayer en la Exposición El domingo y ayer concurrió mucho público a la Exposición. Anteayer, durante todo el día, y muy especialmente por la noche, por la festividad del día, se vio muy animado el Ateneo, prestando brillantez y realce a la visualidad de los salones las señoras y señoritas que visitaron la Exposición.

Se ha paralizado la venta de obras de las que figuran en la Exposición. Es lamentable que habiendo en la misma obras de un gran interés artístico no despierten deseos de ser adquiridas por las personas de buen gusto de nuestra sociedad con posición social que les permite emplear cantidades en la compra de obras de arte que tanto y tan bien lucen en las mansiones lujosas. Aparte de la acción generosa que realizarían estimulando con tales actos a los artistas extremeños, muy especialmente a los noveles, que con tantas ilusiones concurren a estos certámenes.

Gobierno civil

El gobernador en Burguillos del Cerro

En la mañana del domingo pasado salió con dirección a Burguillos del Cerro el señor Van Baumberghen acompañado del delegado gubernativo de Fregenal de la Sierra señor Ortega y de nuestro compañero en la Prensa señor Lledó de la Hiera.

Al pasar por la ciudad de Zafra fué cumplimentado por el alcalde de aquel Ayuntamiento, señor Tinoco, marchando acto seguido a Burguillos.

En el término le esperaba una comisión del Ayuntamiento en unión de todas las autoridades del mismo pueblo, bajo la presidencia del alcalde, don Carlos Crisóstomo Prast.

A pesar de la lluvia que en aquellos momentos caía, el pueblo en masa acudió a las afueras a recibir al Gobernador, cuya presencia fué acogida con aplausos y vivas.

A su llegada visitó el Gobernador la ermita del Cristo, marchando luego a visitar las escuelas.

En una de ellas el niño de seis años Santiago Lea Lozano leyó un bien escrito discurso de salutación.

En otra escuela la señorita Pura Granero leyó otro discurso.

Desde las escuelas se dirigieron a la parroquia, donde se cantó un solemne Te Deum.

De allí pasaron a uno de los locales-escuelas, artísticamente adornado por las señoritas. En él se sirvió un suculento banquete.

Se pronunciaron discursos por don José Cejañas, don Juan Fernández, el Alcalde, don Juan Díaz, el delegado gubernativo, don Ezequiel Navarro Boceta y el Gobernador.

Después del banquete el Gobernador pasó a visitar al vizconde de Burguillos, que se encuentra enfermo.

Más tarde fué al Ayuntamiento, en donde se despidió de las autoridades y del pueblo, emprendiendo el viaje de regreso a esta capital a las ocho de la noche.

Durante el banquete y en su discurso, el señor Navarro Boceta propuso que se recaudara alguna cantidad para que sirviera de donativo a los soldados que de aquel pueblo marchaban a África.

Cundió la buena idea y en el momento se recaudaron 440 pesetas que fueron entregadas al señor Van Baumberghen para que por él fueran entregadas al Gobernador militar, quien las haría llegar a manos de los interesados.

Multa confirmada Nos comunica el señor Gobernador que por Real orden de 9 del corriente había sido confirmada una multa de 250 pesetas, que a propuesta de la Inspección provincial de Higiene pecuaria, impuso el señor Gobernador civil a Fructuoso Carrasco, de Llerena, por haber quebrantado el aislamiento a que tenía sometida una piara de cerdos atacada de fiebre porcina.

A los constructores de carros

En la alameda del «Cahoso», a tres leguas de Badajoz, se vende toda clase de álamos negros, cortados, y álamos blancos en tablones. Para tratar con Balseira, en Barcarrota.

Casa Sabariego

FRENTE AL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL Pestorejo de cerdo, el kilo... 4 00 ptas. Costillas de idem, el kilo... 4 00 » Cotubillos de idem, el kilo... 4 00 » Tocino fresco, el kilo... 4 00 » Idem añejo, el kilo... 4 00 » Chorrizo fresco, el kilo... 7 00 » Morcilla fresca, el kilo... 5 00 » Salchicha fresca, el kilo... 6 00 » Manteca de cerdo fresca, el kilo... 4 50 » Garbanzos riquísimos, el kilo... 1 20 » Alubias exquisitas, el kilo... 1 80 » Si desea usted ahorrar dinero, compare en esta casa.

Hace falta inspector productor para la provincia en la Compañía de Seguros de Incendios LA BALOISE. Solicitudes, al subdirector don Manuel Pérez Orrego, San Agustín, 5.

NOTA.—Inútil solicitar sin conocer ramo.

Auxiliares de Hacienda

Más de 200 plazas con 2.500 pesetas. Próxima convocatoria para ambos sexos. No se precisa título. Preparación por don José Sánchez García, jefe de Contabilidad del Estado, y don Francisco Romera, oficial primero liquidador de utilidades.

En la anterior oposición obtuvieron plaza la señorita Navarro y los señores Fernández, Cruz y Muriel, procedentes de esta Academia. Las clases comenzarán el día 3 de noviembre próximo. Matrícula en el Colegio del Carmen.

NOTICIAS

Ha regresado de su viaje doña Manuela Adame de Nieto, ex maestra de «La Granadina», que para mejor servir a su numerosa y distinguida clientela ha estudiado los mejores modelos de valiosas firmas para la temporada de invierno, sin reparar en gastos y sacrificios.

Su taller, «La Manolita», en la calle Donoso Cortés, 15, principal, es, sin duda alguna, el preferido por las señoras que gustan vestir bien.

Madriñas de guerra.—Nos escriben de África, solicitando madriñas de guerra, los soldados Pedro Miranda y Francisco Girol, pertenecientes al grupo de fuerzas de Regulares de Alhucemas, número 5, y hospitalizados en aquella plaza en el Hospital Alfonso XIII.

Se arrienda la huerta de San Gabriel y tierras adyuntas. Para tratar, Francisco Pizarro, 12, principal.

Bibliografía.—Notiones de Gramática y Aritmética, por Manuel Palencia Martín. Libro útil para auxiliares femeninos, carteros urbanos y centrales. Precio, tres pesetas. Pedidos al autor. Limón, 8, segundo. Madrid.

Suero y virus contra la peste del cerdo. Ernesto López, veterinario. Badajoz.

Se vende una panadería en la calle Sepúlveda, números 13, 15 y 17. Para tratar, Bravo Murillo, 13, bajo.

Bacalao Escocia, legítimo, 3 pesetas kilo. Casa Guizarro. San Juan, número 44. Teléfono 106.

Ondulación Marcel Prim, 18.

Se alquila un piso por 50 pesetas. Razón en esta Administración.

Bachillerato abreviado. Obtiénese en dos años en la Academia Central. Luna, 22. Madrid. Gran internado.

«La Alhambra».—Vinos finos.

Se vende una casa en la calle de Afiliados, 49. Razón, Muñoz Torro, 33, principal.

Se arrienda para vivienda y establecimiento el piso bajo de la casa número 56 en calle Salmorón.

Para tratar, en el principal de dicha casa.

SE ARRIENDA

desde el 30 de septiembre del 1925, la renombrada dehesa «La Piñuela», término de Mérida, lindando con el río Guadiana, con hermosos novillero e inmejorable tierra de labor. También se arrienda desde igual fecha el quinto «Casaquemada» (dehesa «Campo Alange»), lindando con el río Matachel, con buena tierra de labor y pastos finos, propio para ganado lanar; ambas fincas de la propiedad de la excelentísima señora marquesa viuda de Villamejor.

Las condiciones de arriendo pueden ser examinadas en la casa de los guardas; en la de los apoderados de dicha excelentísima señora don Ramón Miquel, abogado, Atocha, 20, Madrid, o don Martín Paredes, Alange, a quienes, a excepción de los solicitantes sus proposiciones hasta el 15 de noviembre.

DE LA PARRA

Primer aniversario Hoy cumple un año que dejó de existir la virtuosísima señora doña María de los Dolores Salguero de Ruiz, esposa del acaudalado don José, y no ha sido bastante este tiempo transcurrido a borrar, ni aminorar siquiera la honda pena en que dejó sumidos no sólo a deudos y amigos, si que en general a este vecindario, donde sus relevantes virtudes dejan un recuerdo imperecedero.

A los solemnes funerales que en sufragio de su alma se han celebrado hoy en la parroquia y convento de esta villa, concurrió inmenso gentío de todas las clases sociales, tributándole así un póstumo recuerdo a la que en vida fué el ángel tutelador del afligido, enjugando lágrimas, derrochando amistades y consuelos, con todos y cada uno.

Descanse en paz la amante esposa, cariñosa madre, consecuente amiga y virtuosa señora, y reciban el testimonio sincero de mi hondo pesar, su desconsolado esposo e hijos.—Corresponsal. 25-10-1924.

Tintorería Francesa

Se tiñe toda clase de ropa. Limpieza a seco. Salmorón, 18 y 20.—Badajoz.

INTERESA A LOS POSEEDORES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR

La Casa Remington participa a todo el que tenga máquina de escribir, que acaba de instalar un taller, montado con todos los adelantos modernos, dotado con mecánicos expertos y competentes, para poder hacer toda clase de reparaciones en máquinas de escribir de todos los sistemas.

Se hacen presupuestos gratis. Mande su máquina que estará poco tiempo sin ella.

Sucursal para Extremadura y Salamanca, plaza de la Soledad, 12 y 14. Badajoz. (Frente al Banco de España.)

Armería Sastrería JUSTO GARCIA : Sport : Zapatería

Academia del Corazón de Jesús DIRIGIDA POR SEÑORES SACERDOTES Benegas, núm. 22, principal-BADAJOZ Admite alumnos internos, mediopensionistas y externos de ambos sexos para el Bachillerato, Magisterio y carreras especiales. Escuela de párvulos, elemental y superior. Director: Licenciado don Amiano Moreno, capellán primero del Ejército, a quien se dirigirán todas las solicitudes, correspondencia y giros. Subdirector: Muy ilustre señor licenciado don Manuel Medina Gata, canónigo de la santa iglesia Catedral, que sólo hará las veces del Director en ausencia del propietario. Director espiritual: Don Ildefonso Jiménez Andrades. Vicedirector: Don Alberto Alvarado de Toro.

Colegio de Santiago SEGUNDA ENSEÑANZA Villanueva de la Serena Profesorado titulado y competente. Excelente internado. Pídanse detalles y programas al director licenciado don José Carancho.

Garage Alves Desde 1.º de septiembre quedó abierto el nuevo local construido expresamente para Garage con toda clase de comodidades para el alojamiento de automóviles, con agua abundante y grandes locales capaces para encerrar gran número de coches. Reparaciones de toda clase de automóviles de turismo y camiones por personal técnico especializado. Calle Bodegas, núm. 15 (carretera de Madrid) MÉRIDA

El Pleno del Ayuntamiento comienza las sesiones del período cuatrimestral

Es aceptado el legado del señor Hernández León

Poco después de las cinco de la tarde de ayer dió comienzo en el salón de conferencias la sesión anunciada, la primera del período cuatrimestral.

En la tribuna pública se encuentran numerosas personas.

Los que asisten

Preside el alcalde, señor Del Solar.

Los escanos se hallan ocupados por los concejales señores Viñuela, Almada, Zamora, Bueno, Guzmán, Ucar, Guillén, Santos Coco, Pérez, Covarsí, Lucenqui, Alvarez Buiza, Oliva, Navarrete, Vaca, Soto, Martín Saavedra, Luna, Blanco Alcántara, Blanco Lón, Alvarez y Rabanal.

Se abre la sesión

A la hora antes citada el señor Del Solar declara abierta la sesión y seguidamente da lectura por el secretario, señor López Moreno, al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad sin raspaduras ni enmiendas.

Seguidamente se entra en el orden del día.

Orden del día.—Acuerdos

Acuérdese admitir la excusa presentada por el concejal don Pedro Navarrete Martínez. Acordándose también, a propuesta de la Alcaldía, consignar en acta el sentimiento de la Corporación por dejar de pertenecer referido señor al Cabildo.

No se acepta la excusa que del cargo hace el concejal don Angel Pésini.

Acordóse abrir un concurso para proveer dos plazas de barreteros y que la Permanente redacte las bases por que se ha de regir el mismo.

Se aprueba la instancia de viudedad presentada por Matilde Rodríguez Pinto.

Excepción de arbitrios al Hospital militar

El señor López Moreno da lectura a un oficio del Hospital militar de la plaza, en el que solicita la excepción de arbitrios para las aguas medicinales con destino a dicho establecimiento.

Habla el señor Santos Coco preguntando que si los demás Establecimientos de Beneficencia están exentos del pago de dicho arbitrio.

Le contesta negativamente el Alcalde.

Intervienen los señores Zamora, Almada y De la Oliva, oponiéndose a lo solicitado.

Apoya la petición el señor Lucenqui.

La presidencia propone que se someta el asunto a votación, y verificada ésta es desestimada la solicitud por 18 votos contra los de los señores Lucenqui, Soto y Ucar.

Depósitos de gasolina

Se pone a discusión el asunto referente a la instalación de depósitos y surtidores de gasolina, leyéndose el informe de la Comisión de Gobernación.

También da lectura al proyecto presentado por la Comisión Permanente.

Interviene brevemente el señor Zamora.

A propuesta del señor Almada se acuerda reglamentar por capítulos el proyecto, nombrando para ello una comisión de personas técnicas.

Por unanimidad se acuerda que integren la referida Comisión los concejales señores Blanco Alcántara, Alvarez Buiza y Almada.

Se acepta el legado Hernández León

Procede por el señor secretario a la lectura de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública referente al legado del señor Hernández León.

Antes de empezar dicha lectura el señor Del Solar hace uso de la palabra y dice que este importante asunto deben tratarlo los señores que componen el Concejo con la mayor serenidad y el mayor desapasionamiento posible.

Durante la lectura se ausenta breves momentos del salón el señor Del Solar, ocupando la presidencia el señor Guzmán.

Al terminar el señor secretario, el concejal señor Oliva dice que debe aceptarse el acuerdo de la Permanente acatando dicho acuerdo sin discusión de ninguna clase.

El señor Luna

Hace uso de la palabra, como vocal de la Comisión Permanente, el concejal señor Luna, quien comienza diciendo que se cree obligado a intervenir en esta cuestión por haber tomado parte activa en la misma.

Este legado—dice—constituye un gran problema, que no han logrado o no han intentado resolver otros Ayuntamientos anteriores, debido tal vez a lo delicado que siempre se ha presentado este asunto, de por sí difícilísimo.

Se trata de un legado con el fin de instituir escuelas, y la Comisión Permanente de este Ayuntamiento,

teniendo en cuenta la necesidad de las mismas en esta población, ha estudiado convenientemente este asunto y ha presentado varias cláusulas a la consideración del pleno del Concejo.

El testador manifiesta que estas escuelas han de ser laico-racionalista o laico-neutrales, y reniando en cuenta esto último, varía completamente el aspecto de la cuestión.

Este legado no puede perjudicar a la población, ni a la enseñanza, puesto que el legado no se opone a nadie, ni al Concordato, ni a las leyes del reino, ni a la Religión. Estas escuelas han de ser puramente particulares.

Además—agrega—no han de ser estas las primeras escuelas que se crean con tal limitación, pues en esta misma provincia, en Santa Marta, en Olivenza y en otros pueblos existen escuelas de fundación particular.

Sigue diciendo que son muchos los establecimientos de enseñanza en España, tanto patrocinadas por el Estado como por particulares, donde no se enseña religión.

La Comisión, pues, entiende que debe aceptarse el legado y cumplir la voluntad del testador.

Al encontrarse la Comisión Permanente con este problema, tuvo necesidad de estudiarlo concienzudamente, y como el testador concede que las escuelas sean racionalistas o neutrales, tomamos las de neutrales, por repugnar demasiado a los sentimientos de la población la racionalista, y puesto que es muy delicado no dar enseñanza religiosa a los niños pequeños, puesto que se les priva del freno que da la creencia religiosa, se acordó que la enseñanza sea neutral y que los niños que concurren a dichas escuelas tengan los conocimientos elementales de Primera enseñanza.

Da cuenta a continuación de las demás cláusulas aprobadas por la Comisión Permanente.

El señor Santos Coco

Comienza diciendo el señor Santos Coco que para tratar de esta cuestión prescinde en absoluto de los sentimientos religiosos.

Dice que participa de las manifestaciones del señor Luna, sólo en parte.

Cree que es imposible cumplir la voluntad del señor Hernández León, porque se opone abiertamente a las leyes del Reino.

Aduce razones conducentes a la demostración de la ilegalidad de la fundación que se pretende, citando para ello la ley de Moyano del año 1857 y un Real decreto del 74, en cuyas leyes se determina que la religión ha de ser la católica.

Si hay escuelas—dice—donde no se da la religión es por tolerancia de los Poderes públicos.

Termina diciendo que estando todo el espíritu de la legislación orientado en el sentido religioso, es imposible crear ahora una escuela laica.

Agrega que se acepte el legado en la forma que las leyes del Reino lo permitan.

Vuelve a hablar el señor Luna

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Luna, quien empieza diciendo que el movimiento se demuestra andando; yo tengo que manifestar, a pesar de lo manifestado por el señor Santos Coco, que en la actualidad, vuelvo a repetir, existen en España muchas escuelas en las cuales no se enseña la religión.

Rebate las afirmaciones del señor Santos Coco y afirma que la ley de Moyano, aunque vigente actualmente, puede considerarse como no existente.

Hay no hay más que escuelas nacionales, la escuela, como institución, es única.

Interviene brevemente para explicar algunos conceptos el señor Santos Coco.

El señor Guzmán

El señor Guzmán pronunció elocuentes palabras de inflamada fe católica, abogando por la no aceptación del legado, ya que éste no se acepta en todas sus partes y que se opone al sentir del pueblo español.

Entiendo—dice—que no debe admitirse ese dinero, que rebaja los sentimientos católicos del pueblo.

Argumenta en el sentido de demostrar la responsabilidad del Ayuntamiento al aceptar el legado.

Al terminar dice que ha hablado por el su corazón.

El señor Zamora

Con la venia de la presidencia se levanta a hablar el señor Zamora, quien dice que oye con mucho gusto las manifestaciones del señor

Guzmán, que de manera tan admirable ha abogado en aras de su sentimiento católico.

El señor Guzmán ha expresado su repugnancia ante el significado de la palabra laico. Sólo pronunciar la palabra laico le causa horror.

¿Y qué diría el señor Guzmán si yo le demostrara que pertenece, como catedrático, a un establecimiento laico de enseñanza?

El señor Guzmán (asombrado).—¿Yo? Eso no es verdad.

El señor Zamora.—Sí, señor. El Instituto Nacional de Segunda enseñanza es un centro laico. El Ministerio de Instrucción pública expresa en una Real orden circular que para evitar confusiones conviene determinar que «el concepto de laico sólo debe en justicia atribuirse a los establecimientos en que no sea obligatoria la enseñanza de la religión católica, ni de ninguna otra».

En el Instituto la enseñanza de la religión no es obligatoria.

Pero no es esto lo que yo quería decir. Yo esperaba que con argumentos sólidos, con textos legales se demostrara que el Ayuntamiento no podía cumplir las disposiciones testamentarias del señor Hernández León. Y esto, hasta ahora, nadie lo ha demostrado.

El señor Santos Coco ha hablado de leyes y disposiciones que prohíben que no se den enseñanzas religiosas en las escuelas públicas y mencionaba la ley del 57 y el decreto de 2 de julio de 1874, y si se hubiera tomado la molestia de leer el decreto ley que en ese mismo mes y año se publicó el día 29, hubiera visto que el artículo 2.º dice que esos establecimientos públicos de enseñanza los que estén a cargo del presupuesto general provincial o municipal o reciban auxilio o subvención de fondos públicos, y que el artículo 6.º determina que son privados los creados y sostenidos con fondos particulares; especificando el artículo 7.º que los fundadores, empresarios o directores de establecimientos privados de enseñanza, podrán adoptar, con entera libertad, las disposiciones que juzgen más conducentes a su buen régimen literario y administrativo. El Gobierno se reserva únicamente el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiere a la moral y a sus condiciones higiénicas.

Ve, pues, el señor Santos Coco cómo queda perfectamente definida y diferenciada la escuela pública de la privada. Y así es, realmente, escuela privada esta que propone en su testamento el señor Hernández León.

Pero si al señor Santos Coco le queda alguna duda, aún le aclararé más el concepto de escuela privada esta sentencia del Tribunal Supremo, de la que voy a leer algunos considerandos.

En dicha sentencia se determina que «es de todo punto insostenible el que las escuelas fundadas en V tengan el carácter de públicas, puesto que se hallan establecidas en casas propias de la misma fundación y pagados sus maestros con bienes legados al efecto por el fundador, sin que pueda hacer variar el carácter particular en que dichas escuelas se distinguen, la retribución de 135 pesetas que el Ayuntamiento de dicha villa entrega a la maestra anualmente».

Queda, pues, demostrado suficientemente—continúa el señor Zamora—que ésta será una institución de carácter particular.

Respecto a la aceptación del legado, no hay discusión posible, sobre todo, después de la Real orden leída por el señor secretario, en la que se dice que no hay ningún inconveniente en que el Ayuntamiento acepte el Patronato y la administración del legado, ni precisa para ello autorización del Gobierno.

Por lo que hace relación al carácter laico-neutral de la institución, no hay tampoco inconveniente en ello, puesto que ninguna ley lo prohíbe, y hasta tal extremo es así, que existe un Real decreto que determina que «no es obligatoria la enseñanza de la religión para los que no la quieran, incluso en las escuelas nacionales».

Y a este respecto podía citar tantas disposiciones, que cansarían. Por todo ello creo que es acertado lo propuesto por la Comisión Permanente y aclarado con gran elocuencia por el señor Luna, y que procede, sin dudas ni vacilaciones, aceptar el legado y establecer la escuela laico-neutral, cumpliendo la voluntad del testador.

El señor Almada

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal señor Almada, quien manifiesta en elocuentes y

sentidas frases la necesidad perentoria de la creación de numerosas escuelas, pues atendiendo al censo escolar, hacen falta en Badajoz más de 90 escuelas.

Hace una breve disertación referente al respeto que merecen las conciencias, y hablando concretamente del legado Hernández León, dice que implicaría una grave responsabilidad el rechazarlo, puesto que se opone a ello abiertamente la cultura y la enseñanza.

Aclara el concepto de tolerancia aludido por el señor Santos Coco y dice que no debe considerarse como generosidad.

Explica brevemente la acción de la Permanente en este asunto y dice que según dictamina su criterio, cree y prefiere que no se dé enseñanza católica en las escuelas de la fundación.

Todos los que se oponen a la aceptación del legado odian la enseñanza, puesto que no quieren que ésta se difunda.

Todas las oposiciones que se hacen a dicha aceptación han contribuido poderosamente a robustecer mi criterio, y creo que el legado debe admitirse en todas sus partes.

Interviene brevemente el señor Santos Coco, quien explica el concepto de la palabra laica.

Disensiones

El señor Guzmán creése aludido en las palabras del señor Almada y dice que éstas envuelven para él una censura, un ultraje, al decir que se oponen a la enseñanza los que se oponen a la aceptación del legado.

El señor Almada dice que ratifica sus afirmaciones y que no ha habido alguna alusión en sus palabras.

Habla el señor Zamora y dice que el Ayuntamiento debe tomar una resolución inmediata.

Agrega que no tiene discusión alguna la aceptación del legado, puesto que el Estado no pone ningún impedimento, así es que es necesario tomar un acuerdo definitivo.

Votación

Después de una ligera intervención de los señores Luna y Santos Coco, el señor Del Solar considera suficientemente discutido este asunto y se somete a votación.

Realizada nominalmente ésta, es aceptado el legado del señor Hernández León por 17 votos contra cuatro.

También por 17 votos contra cuatro se acuerda que la escuela se denomine, Escuela Institución de Hernández León.

La cláusula tercera, que se refiere a que el número de alumnos sea limitado, también es aprobada.

Al ponerse a discusión la cláusula cuarta que dice: «Los alumnos al ingresar poseerán los conocimientos de la primera enseñanza», presenta una enmienda el señor Santos Coco, que es rechazada por mayoría, aprobándose la cláusula.

Termina la sesión

Terminada la votación de dicha enmienda, hacen algunas consideraciones los concejales señores Zamora, Oliva y Santos Coco.

La sesión, por unanimidad, se suspendió a las nueve de la noche, hasta hoy a las cinco de la tarde.

SALON "ROYALTY"

Hoy martes, a las seis y media y diez y cuarto, estreno de la tercera jornada de la serie de Neva Gerber y Ben Wilson

PERLA MISTERIOSA

El juguete de la sección infantil ha tocado en el número 427, al niño Diego Domínguez.

Giménez. Transportes. Teléfono máx. 420

PEQUEÑOS ANUNCIOS

COMPRO y vendo muebles. J. Roas; Meléndez Valdés, 27. Teléfono 538.

SE VENDE la montanera de la dehesa «Lava-Vaca», término de Mérida. Para tratar, en el Montijo, con su dueño don Antonio Pinilla.

SE VENDEN los pastos y bellotas de la dehesa «El Ariero», en término de Olivenza. Para tratar, hasta el día 30 del corriente en dicho pueblo, con Marcial del Molino.

SE VENDEN máquinas sembradoras, arados y toda clase de enseres de labor. Informes, Salmerón, 77.

LA ACCION DE ESPAÑA EN MARRUECOS

UNA SERIE DE INFORMACIONES SENSACIONALES

Una serie de informaciones sensacionales, hechas en el campo de batalla, sufriendo el asedio de las fuerzas enemigas, comenzará a publicarse inmediatamente. El distinguido periodista MANUEL SANCHEZ DEL ARCO publicará, a partir de esta fecha en *El Noticiero Sevillano*, una serie de sensacionales informaciones conseguidas después de sufrir grandes riesgos y penalidades.

Cuanto ocurre en la zona Occidental de Marruecos quedará admirablemente relatado por el único periodista español que ha marchado con las vanguardias combatientes del ejército de África.

El señor SANCHEZ DEL ARCO no sólo relatará a los lectores de *El Noticiero Sevillano* cuanto en estos últimos días ha ocurrido en Marruecos, sino que también dará la impresión más exacta y veraz de cuanto sucede en nuestra zona de protectorado, con la autoridad de quien ha estado en contacto con las fuerzas que figuran en primera línea.

Cuantos quieran estar bien informados de lo que en Marruecos ocurre y ya tan hondamente interesa a España, no deben de dejar de leer las admirables crónicas que comenzarán a publicarse en *El Noticiero Sevillano*.

TAURINAS

Contestando a una carta

Tomasín, el torero cómico que capitaneaba la cuadrilla que actuó en nuestra plaza el pasado día 19, me escribe el hombre desde Córdoba, lamentándose de que según él no lo traté con la benevolencia que debe tenerse con un artista modesto y que debuta en una población.

Aparte esto, me cuenta otros extremos que no son del caso aquí y que ya particularmente tuvieron la debida contestación.

Siempre tuve en todos mis escritos por norma el mayor espíritu de benevolencia para todo artista, y cuanto más modesto mejor. En mi ya casi larga vida de revistero, fueron infinitos los elogios que muchas veces y aun en contra de la propia voluntad de uno, tuve que hacer, y casi siempre la llamada por respuesta, lo que se llama ni aun las gracias recibí, aunque otra cosa crea el vulgo de la mayoría de los revisteros.

Pero llega el *palo* contrario, hay que defender el interés del público explotado por unos y por otros, y entonces vienen en seguida las reclamaciones.

El ganadero cree que dijimos esto o aquello de sus toros no porque fuesen malos, sino por ganas de desprestigiar.

El torero, que debimos *taparlo* más y *comernos* aquel aviso que oyó todo el mundo, y así todos los demás componentes de la fiesta, siendo siempre el escritor el que queda en entredicho para alguien, aunque a mí esto no me preocupa, por escribir todo lo que hago con arreglo a mi sola conciencia.

Volviendo al caso de *Tomasín*, no puedo menos de lamentar que mi reseña no le gustase. Lo mismo me pasó a mí de la labor total de su *troupe*, y otra vez quedaremos todos más conformes.

Respecto a su labor solamente, lea bien y verá que a él lo elogiaba por sus trucos cómicos, hechos con bastante gracia y vista.

Con lo único que no estuve conforme, y así lo dije, pero más bien

refiriéndome al público, fué que éste aplaudiese con tanto calor cuando *Tomasín* toreó en serio el último becerro, digno, por su insignificancia, de ser toreado cómicamente también.

Por una cosa así vi dar en Madrid una grito a *Llapisera*, a pesar de todas sus simpatías.

¿Que *Tomasín* me dice que él se lo hace lo mismo a un toro? Mejor que mejor *amigazo*, pues poquitas ganas que tenemos los aficionados salga un torero toreando y arriándose siquiera la mitad de las veces que actúe.

Y bromas aparte, usted estuvo bien toreando al becerro y esto yo no se lo discuto; si le hace usted igual al toro, no dudo será usted torero. ¡Pero va tanta diferencia de la arrancada del uno al otro!

Tampoco sé de dónde saca usted que yo lo comparo con *Llapisera* ni con nadie; cada uno es cada uno, lea usted bien otra vez y verá que a aquel artista yo no lo nombraba más que para decir que no podía actuar y en su lugar lo haría su *troupe*, y sin más comentario.

De formas, amigo *Tomasín*, que a ver si volvemos por aquí en serio, según me asegura usted, y sepa que no hay la más leve sombra de amosidad ni contra usted ni contra nadie. Al César lo que sea del César.

La corrida de Sevilla

La corrida anunciada para el domingo pasado en Sevilla y que tanto interés había por saberse su resultado, por lidiarse en ella toros del ganadero extremeño don Arcadio Albarrán, fué suspendida por causa de la lluvia, y según creo, se celebrará el día 1 de noviembre.

Los matadores serán: *Navarrito de Huelva*, *Niño de la Palma* y *Trinitario*.

A. ASINS.

Arados morgaños a 65 pesetas

Rejas de acero a 3 pesetas.
Formones de acero a 5 pesetas.
Tejas de acero a 8 pesetas.
Diversos sistemas de arados.
METALÚRGICA EXTREMEÑA

Soldadura autógena

Cerrajería de Antonio Gutiérrez.—Parque, 10. Teléfono 336.

AVICULTORES

Alimentar vuestras aves añadiendo a los amasijos sustancias ricas en PROTEINAS y FOSFATOS SIMILABLES, en la seguridad de que la puesta aumentará considerablemente.

Harina de carne, harina de huesos y harina de ostras, marca CESAR. Proteínas 51 por 100, grasas 25 por 100 y fosfatos 13 por 100. Estas son las materias que contribuirán a que vuestras aves os reporten pingües beneficios.

Un pequeño ensayo os convencerá

Fabricante: Francisco Carbajo. Ezcaray (Logroño).
Concesionario exclusivo para Extremadura:

Parque Avícola Nuestra Señora de la Piedad.—BADAJOZ

Para pedidos, al gerente del Parque, don Paulino Travado Díaz. Ramón Albarrán, 22, principal, derecha. Badajoz.

REMINGTON

La REMINGTON portátil

es la única máquina de viaje con teclado universal.—Sus principales características son: Tecla de cambio de mayúsculas, tecla de retroceso, mecanismo de cinta bicolor, espaciador variable de renglones, retenes marginales y caracteres de tipo normal.



Pídanse catálogos a la Sucursal para Extremadura y Salamanca

Plaza la Soledad, 12 y 14 (frente al Banco España)

BADAJOZ

Coñac Caballero

VENTAS POR ARROBAS Y LITROS EN «EL TUNEL».—ZURBARAN, 85